

europapress.es

RECUPERA ASÍ LA PROPUESTA DE RUBALCABA

Sánchez asegura que el PSOE llevará en su programa electoral un MIR para profesores

MADRID, 9 Ene. (EUROPA PRESS) –

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ha asegurado este viernes que su partido llevará en su programa electoral para este año la creación de un 'MIR' para profesores, a semejanza del sistema que se aplica para que los médicos, una vez licenciados, puedan especializarse y trabajar en la Sanidad pública. Así lo ha señalado el líder de los socialistas en respuesta a un internauta, durante un coloquio que ha mantenido desde su página de Facebook, donde ha respondido a las preguntas que le han hecho llegar usuarios de esta red social. En concreto, le han preguntado si comparte esa "propuesta novedad" que ya planteó el ex secretario general del PSOE Alfredo Pérez Rubalcaba en las últimas elecciones generales. "Es una propuesta que llevaremos en el programa electoral, don't worry (no te preocupes)", ha respondido.

europapress.es

El TS avala que los alumnos decidan colectivamente no asistir a clase sin autorización paterna desde 3º de la ESO

MADRID, 12 Ene. (EUROPA PRESS)

La Sala Tercera del Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la nulidad de un decreto de la Generalitat Valenciana en materia de Educación aprobado en 2008 que establecía la obligatoriedad de obtener autorización paterna para que los alumnos decidan de forma colectiva si asistir o no a clase. La sentencia responde así al recurso presentado por el Gobierno de la Comunidad tras obtener una sentencia anterior desfavorable, que a su vez fue originada por un recurso de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad valenciana "Gonzalo Anaya". A juicio de los magistrados del TS, "es incuestionable" que el derecho de los alumnos de segundo ciclo de ESO (a partir de los 15 años, por lo general) a decidir colectivamente la inasistencia a clase figura en el artículo 8 de la LODE, "cualquiera que sea la valoración que a cada uno le merezca" la no exigencia de consentimiento paterno. "Es incuestionable que ésa fue la opción del legislador y a ella ha de estarse", subraya la sentencia.

EL PAÍS

Aulas con menos filósofos y más emprendedores

La economía gana peso en el currículo de ESO y bachillerato

Pilar Álvarez. 12.01.2015

La reforma educativa del PP, la LOMCE, llegará el curso que viene a secundaria y bachillerato con cambios sustanciales en el currículo que impregnan ambas etapas de una competencia nueva: el "sentido de iniciativa y espíritu emprendedor". Los nuevos currículos se publicaron en el BOE el 3 de enero tras un año de tramitación con dos borradores y seis meses de silencio por parte del Ministerio de Educación. El departamento de José Ignacio Wert convoca mañana miércoles a las comunidades autónomas para debatir con ellas un texto ya aprobado que refuerza lengua, matemáticas y ciencias, deja de lado tecnología y enseñanzas artísticas y aboga

por formar más el pensamiento empresarial que el filosófico.

Las comunidades deberán adaptar el decreto en tiempo récord — la oferta de optativas debería estar clara en los centros a mitad de febrero— para que los cambios se apliquen en septiembre en los cursos impares de secundaria y en 1º de bachillerato. Los colectivos docentes han protestado por la celeridad y por el hecho de que con cada ley educativa (y van siete) se apruebe un currículo nuevo. Los sindicatos y gran parte de la oposición reclaman que se derogue una normativa que abandera el PP en solitario. Estos son algunos cambios:

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. La asignatura, troncal en 4º de la ESO para los alumnos que opten por la vía a la Formación Profesional, prevé enseñar a crear un proyecto de empresa en el aula, o identificar las fuentes de financiación más adecuada por tipo de empresa. “La crisis nos ha hecho darnos cuenta de que la sociedad no tenía conciencia de lo que es una actividad económica”, esgrime Juan Carlos de Margarida, presidente del Registro de Economistas de Educación e Innovación. “Es una de las grandes reivindicaciones en la ESO, un gran logro con los matices que cada comunidad autónoma quiera poner”, añade Silvia Martínez, de la confederación de profesores de economía Ceape.

Filosofía. Que el Ministerio de Educación intentara poner a los profesores de Filosofía a dar clase de Actividad Empresarial —rectificó a mediados de diciembre— indica hasta qué punto estos docentes pierden peso con el nuevo currículo. El decreto de las materias filosóficas ha variado durante la tramitación “con cambios de redacción pero no modificaciones profundas y reduciendo uno de los escasos espacios de la educación en el que los alumnos pueden desarrollar su forma de pensar y el espíritu crítico”, señala Esperanza Rodríguez, profesora de Filosofía y presidenta de la Comisión de Educación de la Red Española de Filosofía. En el desarrollo, el decreto olvida a las mujeres filósofas, lamenta Rodríguez, y aplica los interrogantes filosóficos clásicos a la creación de un proyecto laboral. “Todo está cargado de mucho sesgo porque se pretenden que las grandes preguntas, como *quién soy o de dónde vengo* se apliquen *aqué es una empresa y qué objetivos tiene*”, añade esta docente.

En bachillerato, Historia de Filosofía sigue como troncal en 1º y cambia a optativa en 2º. Esta materia se incluye en la reválida que prepara el ministerio para obtener el título. “Habrán alumnos que se examinen de los contenidos que vieron el primer año sin haberlos revisado en todo el segundo”, observa Rodríguez. Educación para la Ciudadanía se diluye en una asignatura —llamada Valores Éticos en Secundaria— que será optativa y que se elige en lugar de Religión. El sindicato CC OO denunció este hecho ante la Comisión Europea hace un año porque un estudiante puede no haber cursado esa asignatura en toda su formación obligatoria y postobligatoria “vulnerando el Tratado de la Unión Europea”. Siguen a la espera de respuesta.

Arte y tecnología, reducidos

Las asignaturas tecnológicas y artísticas pierden “hasta un 60%” de peso al pasar de ser troncales a optativas, según distintos colectivos de docentes. “Los alumnos pueden transitar por los cuatro cursos de la ESO y los dos del bachillerato de Ciencias sin haber recibido ni una sola hora de formación en tecnología”, señala Enric Torres, de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología. “Plástica y Música compiten con una docena de asignaturas en la elección de los alumnos, lo que resulta inconsecuente con los objetivos que plantea el currículo. Es una chapuza”, según Óscar Urruburu. Es miembro del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, un organismo dependiente de Educación, al que asegura que no han convocado en el último año.



Directores de instituto creen que no hay tiempo para aplicar la LOMCE

Adela Molina 14.01.2015

"Las prisas no son buenas en Educación". La frase es de Alberto Arriazu, presidente de la Federación de Asociaciones de Directores de Instituto (FEDADI) que cree que la reforma educativa del PP llega a las aulas de estos centros sin tiempo para aplicarse "en condiciones". El Gobierno publicó el pasado tres de enero los decretos con los currículos para ESO y Bachillerato, una norma que las comunidades deberán desarrollar a toda velocidad ya que, en teoría, deben tener lista su oferta educativa a mitad de febrero."Hay materias

que entran, materias que se quitan...No sabemos qué oferta educativa vamos a tener, pero es que, ni siquiera, sabemos qué profesores vamos a tener porque cambian las horas. Eso debería estar resuelto desde hace tiempo." **Aunque el curso comienza en septiembre se empieza a preparar ya**", añade, "no va a haber tiempo suficiente para dar información a las familias, para preparar las orientaciones a los alumnos....Para empezar el curso que viene en condiciones".

Arriazu teme que las prisas en poner en marcha la LOMCE en ESO y Bachillerato suponga repetir los **problemas que ya están sufriendo con la implantación de la FP básica** desde septiembre: "Está siendo bastante desastrosa. No es en todas las comunidades igual, pero si en general, porque no ha habido dinero para comprar equipamientos, por ejemplo. Los currículos oficiales para la FP básica además salieron en septiembre y ya estaban dando clase".

Los sindicatos y algunas Comunidades Autónomas también se han quejado de falta de tiempo para poner en marcha con garantías la nueva ley. **Andalucía, Asturias y Canarias, gobernadas por el PSOE y Cataluña, en manos de CIU, ya han pedido que se aplace** la puesta en marcha de la LOMCE. Los gobiernos autonómicos del PP defienden, al menos en público, que el plazo es suficiente.

La reforma educativa del PP ha comenzado a aplicarse este curso en 1º, 3º y 5º de primaria y ha supuesto la creación del primero de los dos cursos de FP básica que sustituyen a los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). A partir de septiembre está previsto que se implante en primero y tercero de ESO y primero de bachillerato.

En la reunión de este miércoles en el Ministerio de Educación, gobierno y comunidades también van a tratar el polémico **decreto de especialidades** docentes, que el ejecutivo tuvo que retirar ante la crítica unánime de la comunidad educativa, y también la **primera prueba de evaluación** general que a final de curso va a realizar los alumnos de tercero de primaria.

europapress.es

Educación responde a las CC.AA que hay tiempo suficiente para desarrollar los currículos de ESO y Bachillerato

MADRID, 14 Ene. (EUROPA PRESS) -

La secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio, ha asegurado que "no entiende" las quejas de algunas comunidades autónomas por la falta de tiempo para desarrollar los currículos de ESO y Bachillerato cuando en junio se entregó un borrador de los decretos y en octubre otro "casi definitivo". "Hay una disparidad en la velocidad a la que han trabajado las comunidades autónomas que no sé a qué obedece. Algunas nos han dicho que ya los tienen casi terminados", ha asegurado tras la Conferencia Sectorial de Educación, en la que se ha evaluado, entre otros temas, esta implantación y el borrador de decreto de especialidades docentes.

Gomendio ha subrayado también que el Decreto que se aprobó el pasado 26 de diciembre apenas modifica el texto presentado en octubre. En este sentido, ha atribuido el retraso en la aprobación y publicación de la norma definitiva al "complicado" proceso de tramitación del texto una vez fuera del "ámbito de acción" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además, ha reiterado que las CC.AA. no tienen la obligación de desarrollar los currículos para implantar la LOMCE el curso que viene en la mitad de los niveles de ESO y Bachillerato y ha vuelto a poner a disposición de las consejerías de Educación el desarrollo de los mismos que elaborará el ministerio para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

De hecho, ha subrayado que pueden emplear este desarrollo "tanto si es totalmente como de forma parcial" con el objetivo de facilitar que puedan "avanzar más rápido" en sus propios desarrollos de los currículos, en el 50% del total que les corresponde. De este modo, ha descartado la posibilidad de retrasar la implantación de la LOMCE en ESO y Bachillerato prevista el curso 2015-2016, como le habían pedido que hiciera las consejerías

de Educación de Cataluña, Andalucía, Asturias, Canarias y, desde este miércoles, Navarra.

3 MILLONES DE EUROS MENOS PARA CATALUÑA DE LA FP BÁSICA

Por otra parte, la secretaria de Estado ha asegurado que, según los datos del ministerio, "todas las Comunidades Autónomas implantarán la FP Básica a partir de este curso" a excepción de Cataluña, de la que "no tiene constancia" que vaya a iniciar la implantación. Por ello, ha hecho una "valoración negativa" de la decisión de Cataluña y ha asegurado que, debido a la falta de un convenio firmado que acredite que la comunidad está llevando a cabo dicha implantación, la región "ha perdido una financiación de 3 millones de euros" procedentes de la aportación del Fondo Social Europeo y previstos para las acciones de introducción de la FP Básica para este curso. "Nos parece muy serio", ha lamentado Gomendio. "Ha perdido una financiación del FSE que ha costado mucho conseguir. Es la primera vez en la historia que una cuantía tan importante del FSE se destina al ámbito educativo", ha explicado.

EL PAÍS

Seis comunidades autónomas piden aplazar la LOMCE en Secundaria

Educación contesta que no se plantea ninguna moratoria

PILAR ÁLVAREZ Madrid 14 ENE 2015

Seis comunidades autónomas han solicitado al Ministerio de Educación que aplaze la implantación de la reforma educativa en secundaria y bachillerato, unos cambios previstos para el próximo curso. Alegan que los plazos son muy reducidos para adaptar los currículos en sus comunidades autónomas (el real decreto ministerial se aprobó en enero), la complejidad de incluir modificaciones de una vez en una etapa obligatoria y otra postobligatoria y aluden también a la coincidencia con las elecciones en la mayoría de las regiones, previstas en mayo, que les obligaría a tenerlo listos antes o a que haya comunidades donde los cambios los hagan un gobierno y los firme otro de otro signo político.

País Vasco (PNV) y Navarra (UPN) se sumaron ayer a la petición de un plazo más amplio que solicitaron ya a finales de diciembre las tres autonomías gobernadas por el PSOE (Andalucía, Canarias y Asturias) junto con Cataluña (CiU). Todas manifestaron en la conferencia sectorial con el ministerio que los plazos eran insuficientes, pero Educación no aplicará ninguna moratoria.

"Entendemos que no tendría que haber ninguna dificultad", señaló la secretaria de Estado de Educación, Monsterrat Gomendio, que fue quien compareció en nombre del ministerio al término de la reunión. Gomendio explicó que, aunque el decreto se aprobó en enero, el pasado junio se entregó un borrador con el que algunos gobiernos autonómicos llevan meses trabajando. Eso fue lo que manifestaron dos de las comunidades autónomas gobernadas por el PP (Castilla-La Mancha y Valencia), que se comprometieron a publicar sus decretos en el plazo de un mes. "Estamos preparados para poder aplicar la LOMCE", señaló la consejera valenciana María José Català. El consejero de Castilla y León, Juan José Mateos (PP), admitió que los plazos eran "muy ajustados" pero señaló que le parecía "una polémica estéril" y se comprometió a tener el decreto listo antes de las elecciones de mayo.

Cataluña y Andalucía anunciaron que pondrán en marcha "medidas paliativas" para reducir el impacto de la normativa, según admitió el consejero andaluz Luciano Alonso. "Vamos a intentar buscar medidas para que tenga el menor impacto posible y éxito de los alumnos", añadió María Jesús Mier, secretaria general de enseñanza catalana.

Seis comunidades autónomas están revisando el real decreto – tanto los contenidos como los plazos de aprobación- y estudian llevarlos a los tribunales. En el Tribunal Constitucional hay ya seis recursos planteados contra la LOMCE por cinco regiones y por el Partido Socialista. "Crea un grave precedente que por primera vez se apruebe en el Consejo de Ministros [el pasado 26 de diciembre] una norma cuya versión final se va a dar hoy en conferencia sectorial, lo que incumple el reglamento", señaló ayer la viceconsejera canaria, Manuela Armas. País Vasco, Andalucía, Asturias y Cataluña también barajan esa opción.

Cataluña pierde 3,5 millones

Un año después de la aprobación de la LOMCE, hay comunidades autónomas que no han cumplido con los plazos, según señaló ayer la secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio. País Vasco, Andalucía y Cataluña no han aprobado aún el real decreto que fija los contenidos de los currículos en primaria, donde la reforma educativa se aplica ya desde el pasado septiembre. Las tres alegan que querían consultar y acordar los cambios con la comunidad educativa y que, como en el caso de secundaria, los plazos le resultaban escasos. Fuentes de Educación señalan que no tener los decretos listos "no es normal pero es legal" porque el ministerio considera que en los tres casos se aplica el marco básico fijado desde el Estado. Pero en otra de las etapas – la Formación Profesional Básica (FPB), también en vigor desde septiembre- los efectos son peores. En Cataluña solo 54 alumnos de los 5.000 potenciales se han apuntado a una Formación Profesional que la Alta Inspección del Estado no considera bien adaptada a la LOMCE, según fuentes del ministerio. Esto ha hecho que la comunidad autónoma haya perdido 3,5 millones de euros de fondos europeos de un total de 47 millones previstos para 2014 cuyo reparto aprobó el Consejo de Ministros del pasado 18 de octubre, según reveló ayer la secretaria de Estado. Cataluña no podrá recuperar esos fondos aunque sí mantener la financiación europea para años posteriores si se adapta a los programas, añaden desde el ministerio.

ESCUELA

Los "nuevos" currículos de ESO y Bachillerato: esperar para no cambiar. *Antonio Bolívar*

El pasado 26 de diciembre, por sorpresa en Navidad, el Consejo de Ministros aprobó el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y el 3 de enero se publicaba en el BOE el correspondiente Real Decreto (378 páginas). Después de analizarlo detenidamente, se comprueba que es prácticamente igual que el borrador del 10-04-14 (que estuvo sujeto a información pública en julio). Por no cambiar, no ha incorporado prácticamente ninguna de las observaciones certeras y oportunas que hizo el Consejo Escolar del Estado (CEE) en su [Dictamen 32/2014](#). Esta ha sido precisamente la razón que ha aducido el Ministerio para justificar que no tenía que consultar de nuevo a los órganos preceptivos: no hay cambios.

[...] Solo cabe interpretar que o se pensó en algún momento aplazarlo o, intencionadamente, se ha "guardado" (en el cajón) para ahora provocar un cierto caos organizativo para aquellos que tienen que implementarlo (comunidades autónomas y direcciones de los institutos). En la reunión del pasado 29 de diciembre, los consejeros de Andalucía, Asturias, Canarias y Cataluña manifestaron que no hay tiempo material para tenerlo preparado para comienzos del curso próximo. Mientras tanto, resulta un sarcasmo que el MEC les responda que si no tienen tiempo, que copien los de Ceuta y Melilla que va a elaborar él. Además, es un cierto atrevimiento querer implantarlo en un año de elecciones autonómicas (donde pueden cambiar algunos gobiernos autonómicos) y generales (con partidos que se han comprometido a su derogación).

Este curso el cambio afectó a algunos cursos de Primaria que no causaban grandes alteraciones organizativas (máxime sin cambiar siquiera los libros de texto), excepto los problemas con los programas de FP, pero que afectaban a algún grupo en algunos institutos (no en todos). Ahora, en cambio, afecta a la mitad de la población escolar de la Secundaria (1º y 3º ESO, 1º Bachillerato), al tiempo que es preciso reelaborar el currículo entero de las dos etapas en cada Comunidad (algo así como 110 asignaturas). Por decirlo en breve: en marzo se escolarizan los alumnos y los centros debieran tener hecha su oferta educativa. Por eso, creemos, esperar a estas alturas para publicarlo provoca no tener tiempo para que cada comunidad autónoma lo rediseñe y adecúe, al tiempo que los institutos puedan reformular su proyecto educativo y los departamentos hacer sus correspondientes programaciones didácticas (si no para marzo, al menos en junio).

Un currículo con graves déficits, al margen de la comunidad educativa

La espera hubiera tenido sentido para reelaborar mejorando, recogiendo sugerencias de todos los sectores (CEE, Conferencia Sectorial, asociaciones de profesores de las distintas áreas o materias, directivos de Secundaria agrupados en Fedadi, etc.). Si todo permanece prácticamente igual que en abril, manifiesta la hybrid a que nos tiene acostumbrados el MEC, de "mantenerla y no enmendarla". Un ejemplo concreto, del que entiendo. En el Dictamen del CEE, entre otras, se decía que no estaban bien formuladas las definiciones de "criterios de evaluación" y "estándares de aprendizaje"; se dice que los primeros son "aquello que el alumnado debe lograr". A nivel internacional esto es lo que se entiende por estándares. Pues se mantiene y no se

enmienda. Si alguno cayó en la trampa de enviar propuestas al correo electrónico del Ministerio en el período de información pública, se habrá sentido profundamente engañado. ¿Ha publicado las propuestas recibidas y de qué modo las ha tenido en cuenta o no? Nada, “reírse del personal” que, con buena fe, haya intervenido.

Como mencionábamos en un análisis en ESCUELA, núm. 4.027 de 12/06/14, el currículo continúa presentándose por materias aisladas (orden alfabético), al margen de etapa o curso, lo que provoca una acentuada falta de conexión entre materias (por ejemplo Filosofía en 4º de ESO y Filosofía de 1º de Bachillerato). Por otro, al no estar secuenciadas por cursos ni con horario mínimo, en una comunidad se pueden estudiar en 2º de ESO unas materias y, en otra, otras distintas; o con contenidos muy distintos en cada curso, dado que en las áreas comunes (Lengua, Geografía e Historia, Matemáticas) el currículo está determinado para el primer ciclo en su conjunto (tres primeros cursos de la ESO). La Logse intentó esta apertura y tardaron pocos meses en hacer una propuesta oficial de secuenciación curricular por ciclos y cursos. En fin, como declaraba el presidente de Ancaba, un cierto “caos curricular”.

El Dictamen del CEE decía: “Llama la atención la ausencia de ‘objetivos’ definidos en cada una de las asignaturas, [...] que necesariamente deben constar en cada asignatura en el currículo básico, para que los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje adquieran su plena significación”. Pues como si no lo hubiera dicho, las materias continúan sin objetivos, los criterios de evaluación y estándares no se relacionan con la adquisición de las competencias clave. Seguimos esperando (¿para cuándo?) la Orden sobre la integración de las competencias en el currículo para dar cumplimiento a la disposición adicional 35ª de la Lomce. Mucho nos tememos que con las mimbres de este currículo pocas relaciones, que no sean meramente artificiales, se pueden tejer.

Los cambios han sido insignificantes

Los cambios en los contenidos de las asignaturas han sido mínimos. Cada uno puede revisar las suyas respectivas. Por cifrarme Filosofía, en la que entiendo (he sido 13 años catedrático de instituto de esta materia), se han quitado de los estándares de aprendizaje las referencias a autores específicos (Eva Illouz, Steven Johnson o Evangelia G. Chryssikou, etc.) que algunos no conocíamos siquiera. En Historia de la Filosofía, por ejemplo, como se solicitaba en el Dictamen, se ha incorporado al bloque “Filosofía medieval”, además de a Tomás de Aquino, a Agustín de Hipona y Guillermo de Ockam. Pero, excepto algunos detalles nimios en cada materia, lo esencial (criterios y estándares) permanece inalterado. Al respecto, resulta una originalidad un poco tonta (en aras, además, de una supuesta autonomía), en las “asignaturas específicas”, no poner contenidos, cuando con los criterios de evaluación y, sobre todo, con los estándares de aprendizaje evaluables que se prescriben, ya están prefijados los contenidos que “adivinar” que vendrían bien para conseguirlos.

Los estándares de aprendizaje evaluables continúan marcando unos extremos de dirigismo y concreción, como ninguna ley anterior había hecho, lo que no le impide declarar –además, retóricamente– que “esta nueva configuración curricular supone un importante incremento en la autonomía de las administraciones educativas y de los centros”. Pero la autonomía no consiste en que una CCAA (o un centro) ponga una materia en un curso u otro, u otorgarle un número de horas semanales diferenciado, sino en que pedagógicamente pueda responder más adecuadamente a su contexto. Al tiempo, una autonomía requiere excelentes profesionales capaces de tomar decisiones que alteren el currículo establecido, justamente para mejor adecuarse a las trayectorias personales de aprendizaje. Es evidente que la Lomce deja de lado la formación del profesorado.

El CEE aconsejaba que cada etapa, por su distinto carácter, se regulase –como siempre se había hecho– en normas diferentes. Frente a eso, como decíamos, al vincular en un único decreto la ESO y el Bachillerato, desde un bando, es la lógica disciplinar la que se expande a la ESO, cuando (al menos en su llamado ahora primer ciclo) debiera ser distinta. Por otro, al menos a nivel retórico, se declara potenciar el aprendizaje por competencias clave también en el Bachillerato, aunque luego no se vea por ningún lado. La LOE no se había atrevido a tanto.

Educación ya tiene su evaluación de 3º de Primaria

Daniel Sánchez

El Ministerio ya tiene preparado uno de los elementos en los que más confía para mejorar la calidad. Las pruebas diagnósticas para los alumnos de 3º de Primaria, que empezarán a aplicarse este curso, han cogido forma.

El objetivo de esta prueba es comprobar “el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”, según se lee en la propia norma. La prueba podría servir para determinar si el alumno promociona de curso o por el contrario repite,

aunque este extremo está sin confirmar y es una interpretación de lo que dispone la ley.

Para Elena Martín, catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, la cuestión es qué se quiere hacer con estas pruebas. “Para que una evaluación cumpla su función, tiene que provocar mejora. Y la mejora del rendimiento pasaría porque los profesores cambiáramos las prácticas docentes. Si las evaluaciones externas cumplieran esa meta sería positivo”, comienza. “Sin embargo, los profesores acaban entrenando a los alumnos para las pruebas, porque el objetivo es que salgan bien en los test. ¿Por qué pasa esto? Porque se hacen públicos los resultados. Si estas evaluaciones no fueran públicas, la gente no se sentiría tan presionada y no pasaría esto”, explica.

Pero no solo, además de publicarse se hace mal, continúa esta experta. “Si se hace sin pasar los datos por nivel sociocultural, es peor aún. Si en estas pruebas se pondera el resultado por nivel sociocultural, la misma puntuación no tiene el mismo significado en todos los centros. Cuando no lo hacen, el riesgo es mayor. Es el caso de Madrid, que publica los datos y además no los saca por nivel sociocultural, con lo que los centros con mejores resultados se corresponden con los de mayor nivel sociocultural, no con los mejores centros”.

Solo dos materias

Eso en cuanto al uso que se puede hacer de la prueba. Luego está la prueba en sí. Rafael Feito, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, no entiende por qué se hace una prueba parcial. “¿Por qué centrarse en dos materias [lengua y matemáticas] de las hasta diez que podría cursar el alumnado de 3º? Se están excluyendo, nada más y nada menos, áreas como las siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Primera Lengua Extranjera, Educación Física”, se pregunta.

Feito opina que la evaluación, diseñada por el Ministerio en colaboración con otras administraciones educativas (http://www.mecd.gob.es/inee/Evaluacion_tercero_Primeria.html) “por mucho que insista el Instituto Nacional de Evaluación Educativa no es una evaluación de competencias, en todo caso de contenidos curriculares (...). Se trata de preguntas que no incentivan el pensamiento propio, la iniciativa personal, la creatividad, ni nada por el estilo. Todo es conocimiento memorístico o el mero reflejo de que se sabe repetir lo que dice un texto”, hecho que iría contra las últimas corrientes (y el espíritu de PISA, por ejemplo) de evaluar el saber hacer por encima del saber a secas.

Martín difiere de esta percepción. “No creo que las pruebas estén mal diseñadas. No creo que no sean de competencias porque sean de contenidos. Tú no puedes demostrar una competencia sin usar conocimientos. Otra cosa es que las pruebas sean afortunadas. Para mí el riesgo no es si las preguntas están mal diseñadas”, argumenta. Sí coincide en que el hecho de que solo se evalúen Matemáticas y Lengua, ya que “manda el mensaje de que solo esas competencias son importantes”.

Catalunya Los alumnos podrán optar por Bachillerato y FP

Mónica Bergós

La Consejería de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya ha ideado una forma para esquivar la separación en itinerarios diseñada por la Lomce. Si la nueva ley prevé que a los 15 años los alumnos de 4º de ESO sean separados en función de si desean optar por el Bachillerato o la Formación Profesional (FP), el Departamento evitará esta segregación con la implantación de una titulación mixta de ESO, que posibilitará que los estudiantes puedan optar por las dos trayectorias una vez finalizada la educación obligatoria.

“El objetivo es que en Cataluña los estudiantes que lo deseen puedan seguir un itinerario formativo que no les cierre puertas”, subrayó Teresa Pijoan, directora General de Secundaria de la Consejería. Si la reforma educativa contempla que los estudiantes se sometan a dos reválidas distintas dependiendo de si optan por el Bachillerato o la Formación Profesional, con el itinerario diseñado por la Generalitat los alumnos podrán optar a ambas reválidas.

La fórmula empleada por el Departamento es la inclusión de dos asignaturas más en 4º de ESO. De esta manera, los estudiantes que opten por encaminarse hacia el Bachillerato, deberán escoger, además de las materias correspondientes a esta rama (las troncales y asignaturas de su modalidad, como Latín, Física y Química, Biología o Geología), dos asignaturas relacionadas con el itinerario profesional. Estas materias podrán ser Tecnología, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial o Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional.

Pijoan explicó que la trayectoria alternativa está contemplada en la ley como excepción, pero en Cataluña será de “aplicación general”. Con la nueva estrategia, que implicará más horas de clase y la necesidad de incorporar más profesorado, el Departamento busca que el número de graduados en la ESO no disminuya y tampoco merme la calidad de los estudios de Formación Profesional. “Ahora mismo la oferta a demanda de

estudios de FP es la más alta que ha habido jamás en Cataluña y no queremos que con la Lomce se debilite”, añadió la directora general de Secundaria.

Falta de tiempo

Juntamente con Andalucía, Asturias y Canarias, la Comunidad catalana ha pedido el retraso de la aplicación de los nuevos currículos de ESO y Bachillerato, prevista para el próximo curso en 1º y 3º de ESO, y en el siguiente en 2º y 4º de ESO, al considerar que no dispone del margen de tiempo necesario para realizar un adecuado desarrollo de la normativa, y que el calendario de aplicación de la nueva ley responde a “intereses electoralistas”, y “está forzado por la legislatura política más que por las necesidades pedagógicas de los centros educativos”.

La Generalitat se opone de manera frontal al contenido de los nuevos currículos, que ha tildado de “poco respetuosos con las competencias autonómicas”. Para el Departamento, el nuevo Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros, es un “exponente del estilo recentralizador del Gobierno central”. Entiende que es “una propuesta curricular excesiva por los detalles y contenidos, exagerada en la relación al número de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje y poco competencial sobre el planteamiento general”.

La Consejería es igualmente crítica con los procesos de evaluación y las reválidas previstos en la nueva ley. Valora que la evaluación queda convertida en un “proceso de regulación y fiscalización, homogeneizador, que pretende recentralizar el sistema y establecer un ranking de centros educativos, y fiar la mejora del aprendizaje a unas pruebas externas que condicionan la obtención del título”.

Andalucía Educación repite estrategia y pide una moratoria para aplicar la Lomce en ESO

Daniel Cela

Nuevo curso político, misma estrategia. La Consejería de Educación del Gobierno andaluz ha pedido al Ministerio que dirige José Ignacio Wert una moratoria de un año en la aplicación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) en Secundaria y Bachillerato, que entrará en vigor con el inicio del próximo curso escolar en septiembre. Es la misma fórmula que la Junta utilizó el año pasado para intentar evitar el estreno “precipitado” de Primaria y de la nueva Formación Profesional Básica. Entonces el consejero andaluz Luciano Alonso viajó a Madrid –igual que ha hecho ahora– junto a sus homólogos de Canarias, Asturias y Cataluña (en esta ocasión se apeó la consejera del País Vasco) para escenificar el rechazo de las comunidades no gobernadas por el PP a la denominada Ley Wert. Los sindicatos de profesores en Andalucía apoyaron la protesta de la Consejería, pero luego criticaron duramente a Alonso por haberse esmerado “más que ningún otro” en ser el primero en poner en vigor la ley de educativa.

La diferencia, esta vez, es que la puesta en marcha del nuevo formato de Secundaria y Bachillerato que plantea la Lomce es más complejo y distinto que el actual, requiere una planificación mayor (incluso de las infraestructuras educativas) y el tiempo para tenerlo todo listo antes del verano, con unas elecciones municipales mediante (en mayo), proyecta un escenario más apretado. “No hay tiempo, creará un problema serio y dañará la educación”, fue el resumen que hizo esta vez Luciano Alonso en su solicitud al Ministerio de Educación, que entregó personalmente en Madrid el pasado 29 de diciembre. Andalucía, como el resto de comunidades citadas, quiere que la puesta en marcha de la nueva Secundaria se posponga un año, al curso 2016-2017. A nadie se le escapa que a finales de este año hay elecciones generales, y las encuestas vaticinan que el PP perdería la mayoría absoluta y que el Congreso quedaría mucho más fragmentado con la entrada de una nueva fuerza política (Podemos) que romperá el tradicional esquema bipartidista. De ser así, previsiblemente esto tendrá un impacto decisivo en el sistema educativo del país, ya que todos los partidos políticos con representación en el Congreso, a excepción del PP, firmaron un acuerdo para que el primero que llegara al Gobierno de España y desbancara a los populares, derogaría de inmediato la Ley Wert.

Las elecciones generales tocan en noviembre, pero el presidente Mariano Rajoy tiene margen para convocarlas hasta enero de 2016. Así que, dicho esto, la moratoria que ha solicitado Andalucía enmascara, en realidad, la intención de no tener que estrenar un modelo educativo que los socialistas y el resto de grupos rechazan abiertamente, y que fulminarán en cuanto se produzca un cambio de Gobierno.

El último Consejo de Gobierno del año pasado aprobó el Real Decreto que regula la Secundaria y el Bachillerato. La ESO se implantará en las aulas el próximo septiembre en 1º y 3º, además de en 1º de Bachillerato. “Señor ministro, no hay más tiempo. No llegamos. No lo hará Andalucía ni ninguna comunidad lo hará con suficientes garantías”, aseguró Alonso en su rueda de prensa de Madrid, a pocos metros del despacho de Wert. El argumentario de la Junta es el mismo que el del año pasado: este Real Decreto llega con varios meses de retraso, lo que obliga, en algo más de medio año, a hacer los desarrollos normativos autonómicos, la concreción del currículo básico y el desarrollo específico de un total de 49 áreas diferentes, planificar las enseñanzas y

posibilitar a los institutos la adaptación de los proyectos educativos de centro. “Wert nos pone de nuevo, como ocurrió con Primaria, ante una cuenta atrás imposible”, recalzó Alonso.

Una vez publicada la norma básica que regula la Secundaria y el Bachillerato, la Consejería de Educación tiene que estudiar la norma, el diseño de los itinerarios de ambas etapas y la definición de los contenidos de las asignaturas, un trabajo que le ocupará alrededor de un mes. El mismo plazo de tiempo, sostiene Alonso, se tardaría en los diseños curriculares de las asignaturas y otro mes más para presentar un primer borrador de decreto autonómico y la orden que lo ponga en marcha. Por último, la tramitación para la publicación del borrador del proyecto se prolongaría durante unos seis meses más, puesto que se necesita la intervención de distintos órganos de participación y servicios técnicos y jurídicos. Además, tanto Andalucía como las otras tres comunidades discrepantes con la Lomce, volvieron a poner en duda la cuantía del presupuesto que el Ministerio va a destinar para desarrollar la Secundaria y el Bachillerato. “A día de hoy no sabemos cuánto dinero vamos a recibir del Departamento de Educación y el dinero que dicen que cuesta la aplicación de la Lomce proviene del Fondo Social Europeo. El PP hace una reforma que considera esencial y no tiene presupuesto para pagarla”, advirtió la consejera de Asturias, Ana González.

Alonso cargó contra el ministro de Educación acusándole de no haber buscado el consenso sobre el contenido del Real Decreto de Secundaria y Bachillerato. “Tras un absoluto silencio desde octubre, ahora nos convoca para una Mesa Sectorial el 14 de enero, con las normas ya aprobadas y sin aportarnos más documentación”, se queja el consejero. La Junta de Andalucía ya presentó el pasado abril recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Supremo para la “suspensión cautelar de los reales decretos que desarrollaban las nuevas enseñanzas de Primaria y FP Básica. El Alto Tribunal los desestimó. El Gobierno andaluz también ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce, que está pendiente de resolución.

La secretaria nacional de Educación e Igualdad del Partido Popular, Sandra Moneo, respondió al órdago de estas cuatro comunidades haciendo un llamamiento a la responsabilidad, y aseguró que la reforma educativa cuenta con un período “muy flexible de implantación, por lo que su puesta en marcha no depende de plazos, sino de voluntad política”. Desde Andalucía, el mensaje de Luciano Alonso también fue muy criticado por el PP-A, que le acusa de estar instalado en la confrontación permanente. La portavoz de Educación de los populares andaluces, Marifrán Carazo, reprocha al consejero que tanto su gestión como su discurso político no vayan más allá de la lucha permanente con el ministro Wert, y le exigió que abandonase su “cruzada personal” contra la Lomce. Tampoco el socio de Gobierno (IU) está muy contento con la labor de Alonso como consejero de Educación. La coalición de izquierdas es abiertamente contraria al modelo educativo de la Ley Wert, pero sus miembros no tienen apenas sintonía con Alonso, y aseguran que su relación con el Departamento de Educación es más propia de la oposición que de un socio de Gobierno. El líder de IU en Andalucía, Antonio Maíllo, ha admitido que prefería a cualquiera de los anteriores consejeros de Educación socialistas que al actual.

Cantabria La Consejería incorpora 500 docentes recién titulados como becarios

Beatriz Lucas

A partir de febrero, 500 profesores recién titulados se incorporarán a los centros educativos de Cantabria como becarios. Cobrarán 600 euros al mes y durante cuatro meses recibirán formación práctica, con un tutor que debe tener, al menos, 20 años de experiencia docente. Durante 20 horas semanales los profesores becarios se empaparán de todos los aspectos de la vida en el centro: desde la impartición supervisada de clases hasta la evaluación, la asistencia a reuniones y la participación en planes y programas. “Se trata de implicar a los becarios en el amplio abanico de situaciones que incluye la vida en el centro”, explican desde la Consejería de Educación.

Los becarios llegarán a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria entre los meses de febrero y junio. La Consejería ha destinado a este proyecto 1,2 millones de euros.

Titulados a partir de 2010

Podrán solicitar una de estas becas todos los titulados con posterioridad a 2010 que tendrán, además, que acreditar un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en inglés. Es imprescindible estar empadronado en algún municipio de Cantabria desde hace al menos un año y accederán a las plazas de becario, ofertadas en los distintos centros de la comunidad y en las especialidades del profesorado, en función de su expediente académico.

Para STEC este es un asunto delicado: “Esta nueva figura se convertirá en un profesorado que no ha pasado por ningún proceso objetivo de selección (oposiciones, baremos de interinidad, etc.) y que realizará funciones

docentes a cambio de una pequeña remuneración económica”, afirman.

Desde la Consejería explican también que la actividad de estos becarios será supervisada por un tutor, al que además se le concederán 6 créditos de formación con la correspondiente contraprestación económica. “El profesor debe contar con al menos 20 años de experiencia en el sistema educativo y orientará al tutorando con quien compartirá labores propias del docente, aunque el becario no llegará a asumir la responsabilidad última de ningún alumno o grupo del centro”, establece la norma.

Aprobada la víspera de Nochevieja

La Orden que instituye las condiciones de este Programa de Iniciación a la Profesión Docente no universitaria se publicó el pasado 30 de diciembre, lo que ha sido ampliamente criticado por los sindicatos, como STEC, que consideran que es una muestra del talante “antidemocrático” del consejero de Educación, Miguel Ángel Serna. “El programa de los becarios de educación se saca adelante sin negociación sindical, sin el apoyo de nadie y se publica oficialmente de forma vergonzosa en pleno período vacacional, furtivamente, esperando que pase de la manera más inadvertida...”, aseguraron en una nota desde STEC.

En el texto de la Orden, la Consejería argumenta que el objetivo del programa es formativo y justifica su necesidad asegurando: “el éxito de un sistema educativo es la calidad de su profesorado. Para alcanzarlo, además de una formación universitaria inicial de calidad, es recomendable que la primera aproximación a la función docente sea acompañada por educadores cualificados y expertos, como así se ha demostrado en la formación de otros colectivos de profesionales. Este primer contacto con la función docente deberá contribuir a la adquisición práctica de las competencias profesionales necesarias para un buen desempeño, bajo la tutoría y supervisión de profesorado con amplia trayectoria profesional”. Sin embargo, esta descripción encaja a la perfección con el actual programa de profesores en prácticas durante la carrera universitaria.

Profesores low cost

Desde STEC sostienen que un proyecto como este es algo que se ha experimentado en otras CCAA gobernadas por el Partido Popular, como Castilla-La Mancha, y se convirtieron en una suerte de profesores low cost “que en la práctica se encargaban de la cobertura de sustituciones, apoyos, desdobles y demás tareas que tendrían que haber sido realizadas por docentes funcionarios o interinos”.

También se ha criticado el procedimiento con el que se ha puesto en marcha este programa. “No ha sido debatido ni negociado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, organismo por el que deben pasar todas las normas que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado. Es por ello que nuestros servicios jurídicos ya están estudiando su impugnación jurídica. Y ni siquiera ha sido consultado con el Consejo Escolar de Cantabria, que representa a toda la comunidad educativa de esta región”, aseguran desde el sindicato mayoritario en Cantabria en el sector de la Enseñanza.

Norma electoralista

STEC considera además que la norma es electoralista, ya que se aprueba cuatro meses antes de las elecciones regionales, y se muestra en contra del proyecto, porque afirma que “existen otras muchas prioridades en el sistema educativo que tienen que ser abordadas de manera inmediata y que no hay una demanda de becarios en los centros educativos”. Además, temen que estos becarios se acaben convirtiendo en una excusa “para no atender o ralentizar todavía más la cobertura de sustituciones de profesorado cuando se produzcan bajas”.

Y concluyen que “es bochornoso que se gaste más de un millón de euros en un programa que nadie ha demandado, cuando se han producido recortes brutales en la enseñanza pública: aumento de ratios, de horas lectivas del profesorado, reducción a un tercio de la presencia docente en las aulas de 2 años, aumento de los contratos de interinos a tiempo parcial, disminución de las asignaciones económicas a los colegios e institutos, reducción de becas de libros, de comedores y un largo etcétera”.